



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H. N°

496-05

Expte. N° 4.378/05

SALTA, 18 MAYO 2005

VISTO:

El pedido formulado por estudiantes de la Facultad de Humanidades, solicitando ampliación del horario de atención del Gabinete de Informática en el turno tarde; y

CONSIDERANDO:

Que luego de realizar un análisis interno que involucra al responsable del Gabinete, resulta que dicha ampliación horaria puede implementarse hasta el día 30 de junio del corriente, mediante la suma de Quince (15) horas adicionales por semana;

Que a efectos de posibilitar el normal desarrollo de esta actividad, es conveniente encargar la tarea de atención al público al señor Juan José BUSTOS, a través de una extensión horaria;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de las resoluciones CS N° 030/00 y CS N° 066/05, que prevén el otorgamiento de extensión horaria por incrementos periódicos de labor propia de un área;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

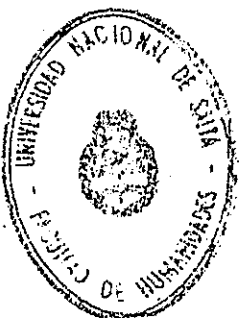
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo no bonificable al Sr. Juan José BUSTOS, DNI N° 17.308.743, legajo N° 3517, por realizar extensión horaria en el área del Gabinete de Informática de la Facultad de Humanidades; en el marco de lo establecido en el Artículo 1º- inc. a) de la Resolución CS N° 030/00 y en la Resolución CS N° 066/05, según el siguiente detalle:

Días	Horario	Horas trabajadas
Lunes-Martes-Miércoles	de 15:00 a 19:00 hs.	12
Viernes	de 15:00 a 18:00 hs.	3
TOTAL.....		15 hs.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Inciso 1 - Gastos en Personal, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia en el presente ejercicio económico-financiero.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Centro Único de Estudiantes de Humanidades, al Sr. Juan J. Bustos, Dirección Administrativa Contable, División Informática de la Facultad, División de Personal, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



Firma de Susana Ines Fernandez
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Firma de Catalina Bulrubasich
Dra. E. CATALINA BULRUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa